

H° Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)

DECRETO N° 149/17

VISTO:

La ejecución presupuestaria del Honorable Concejo Municipal de Gálvez, correspondiente al tercer trimestre del año 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la misma debe ser aprobada por este Cuerpo Legislativo, creyendo conveniente que dicha aprobación debe quedar reflejada a través de un decreto interno;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

ART.1°)-APRUÉBASE la Ejecución Presupuestaria del Honorable Concejo Municipal de Gálvez, correspondiente al tercer trimestre del año 2017, según planillas adjuntas.-----

ART.2°)-De Forma.-----

SALA DE SESIONES, 07 de Diciembre de 2017.

Proyecto presentando por Presidencia
Aprobado por unanimidad
Concejales Vuelta, Sansón, Comelli, Diana, Quiroga, San Martino.